

Ayuntamiento de FUENTEGUINALDO (Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSE MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

AUSENTE con justificación:

D. IGNACIO CORVO MEDINA

SECRETARIO:

D. ELADIO GALAN ALDEHUELO

En Fuenteguinaldo a once de septiembre de dos mil quince; siendo las veinte horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada previamente en forma legal por la Presidencia Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del ORDEN DE DIA:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES, SI PROCEDE.- Conocido el contenido de las actas de la sesiones: extraordinaria de 22 de junio de 2015 y ordinaria de 29 de junio de 2015 y no existiendo objeción alguna por unanimidad de los seis concejales presentes se aprobaron las mismas.

2.- CUENTAS FIESTAS AGOSTO.- Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones, cuyo contenido es el siguiente:

"Por la Presidenta de la Comisión y concejal de festejos se expone que se tiene elaboradas las cuentas de los festejos de agosto del presente año, si bien indica que puede quedar alguna factura de escasa entidad por llegar, pudiendo afirmar que, prácticamente, están recogidos todos los gastos así como los ingresos, y pasa seguidamente a detallar cada uno de ellos y dar las explicaciones oportunas al respecto, matizando, en los costes de la adquisición de animales, que en los mismos se halla incluido un eral (sabrero este año) adquirido para el próximo año.

El resumen de los gastos brutos totales ascienden a la cantidad de 112.419, 38, donde los mayores gastos corresponde a la adquisición de animales (33.202,32E), legalización y desarrollo de festejos (32.166,25€) y cierre de la plaza (17.227,83€). De igual forma, los gastos para la música (17.377,47€) también tiene su relevancia.

Los ingresos brutos ascienden a 41.365,34 euros y en ellos están incluido la venta de pañuelos(14.730,00€), las entradas y abonos para los festejos taurinos (18.405,00€) y la carne de los toros lidiados (8.230,34€).

*Tras la exposición de la Presidencia, la Comisión, tras breve debate **dictamina** que entiende que los costes resultan muy elevados para las arcas municipales e informa favorablemente, a reservas de que puedan aparecen otros gastos y datos, las cuentas presentadas.*

No obstante , la Corporación acordará lo pertinente."

Seguidamente el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones comenzando por D^a María Pilar Duque del grupo popular, quien manifiesta que los costes de las fiestas le parecen excesivos. Todos los años existe un déficit entre los sesenta o setenta mil euros y habría que estudiar el tema para el próximo año. Es un gasto muy elevado, aún a pesar de haber hecho todo lo posible por reducirlo el presente año.

Por su parte D. Miguel Angel Carreño, actuando como portavoz del grupo Ciudadanos, expone que está de acuerdo con lo expresado por D^a M^a Pilar Duque el coste es elevado y habrá que estudiarlo. Añade el Sr. concejal que las fiestas con toros cuestan mucho dinero y apunta como posibles soluciones el quitar un día de toros.

Interviene D^a M^a Carmen Villoria, Delegada de Festejos y Presidenta de la Comisión informativa, expresando que los festejos con toros son caros a pesar de los gestiones para reducir los mismos y , al igual que D. Miguel Angel Carreño, opina que quizás habría que estudiar el recortar un día en los festejos taurinos.

Tras esto, el Presidente manifiesta que conforme se desprende de las intervenciones anteriores todos los grupos están de acuerdo en que el coste es excesivo y difícil de reducirse y se que intentará buscar soluciones si es posible. Añade que, una vez que se disponga de toda la información de gastos e ingresos de las fiestas, se pondrán en la página web del ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Acto seguido, es sometido el asunto a votación y por unanimidad se acuerda prestar conformidad al dictamen de la comisión informativa y, al objeto de disminuir costes en los próximos ejercicios, se intentarán buscar alternativas.

3.- CUENTAS CAMPAÑA PISCINAS.- Conocido el Dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos, Turismo y Asociaciones , que dice:

" La Presidenta de la Comisión y concejal de deportes expone que se ha elaborado las cuentas de la campaña de las Piscinas con los datos que hasta la fecha se dispone, añade que puede faltar algún gasto. Al día de hoy, se sabe que faltan que conocer los costes de la energía eléctrica del mes de agosto y la factura de los productos para la invernada.

Hechas las anteriores observaciones pasa a detallar los gastos e ingresos habidos. Ascienden los ingresos a 24.519 euros, de los que corresponden 18.233 a entradas y abonos y 6.296 euros a alquiler bar.

La cuantía de los gastos, de los que se dispone al día, asciende a la cantidad de 30.232,28 euros, siendo la cuantía más elevada el personal, ascendiendo los costes de socorristas y taquilleros a 12.378,97 € y cuantificándose los gastos de personal de mantenimiento en 5.567,23 euros, le siguen en cuantía los gastos en productos y energía eléctrica con 7.895,16 € y los gastos de obras de reparaciones y reposición maquinaria con 4.391, 23 euros.

Señala la Sra. Presidente que, aunque se han incluido gastos en la obras de reparación instalaciones y maquinaria que sirven para otros años y algunos de los costes de personal incluido están subvencionados, es evidente la existencia de un déficit importante en la prestación de este servicio.

Seguidamente, en torno a la presente campaña el Concejal D. Miguel Angel Carreño interviene manifestando que a los señores concejales del Ayuntamiento no se les comunicó adecuadamente, ni por escrito ni entregándole abonos, el que tenían libre acceso a zona de baños. Por su parte la Presidencia le contesta que si se les comunicó, se le dijo a los taquilleros que les dijese a los señores concejales que ellos tenían libre acceso, y aunque no fuera la forma más adecuada si se les hizo saber tal circunstancia.

Retomado el tema de costes de la presente campaña, la Comisión **dictamina quedar enterada de las cuentas de las piscinas expuestas y constata**, independientemente de que queden por conocerse algunos gastos, **que existe una déficit elevado en la prestación del servicio de piscinas."**

Abierto el turno de intervenciones D^a M^a Pilar Duque, por el grupo popular, expresa que aunque deje déficit este servicio entiende que es un bien común para el pueblo y que se podrían disfrutar más días del mismo: abriéndolo quince días antes y cerrándolo ocho días más tarde. A la vez, sugiere que se elabore nueva normativa para regular el servicio.

El portavoz del grupo Ciudadanos renuncia a su turno.

Por su parte, D^a M^a Carmen Villoria, como delegada del área y presidente de la comisión informativa, interviene para matizar alguno de los gastos incluidos en la relación como la sustitución de baldosas que, aunque no sea un gasto concreto que se dé en el próximo ejercicio, se ha incluido como coste y ha de tenerse en cuenta pues, en los ejercicios futuros, surgirán otros gastos de cuantía similar para reparaciones de las instalaciones.

Sometido seguidamente el asunto a votación, por unanimidad se acuerda prestar conformidad al dictamen de la Comisión informativa.

4.- APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LEÑAS VECINALES.- Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes emitido al respecto y que dice:

"Por el Presidente de la Comisión expone que ha mantenido diversas reuniones con el agente forestal en orden a la organización y distribución de las leñas vecinales en el Monte nº 20, "El Potril", y conforme las manifestaciones del propio agente forestal las leñas han de ser para los vecinos que efectivamente vivan en el pueblo, serán para uso del vecindario y no podrá ser objeto de venta o comercialización y se asignará un remolque de 10 estéreos por vecino.

Asímismo, informa el Presidente que las previsiones para el reparto son: apuntar en el mes de septiembre y cortar y retira la leña en el mes de octubre.

Tras lo cual, previa la oportuna deliberación, unanimidad se acordó emitir el siguiente:

DICTAMEN

Informar favorablemente el reparto de leñas entre el vecindario y propone la adopción del acuerdo siguiente:

Primero.- *Que para la asignación y posterior reparto de leñas habrá que apuntarse en las oficinas municipales en el periodo que se determine para ello y pagar previamente el lote de leña, lote que será de 10 estéreos y su precio 60 euros.*

Segundo.- *Que a los vecinos solicitantes se les asignará un lote por unidad familiar.*

Tercero.- *Que los lotes serán para uso exclusivo del vecino solicitante quedando prohibida la venta o comercialización de los mismos.*

Cuarto.- *La corta de la leña, su traslado y eliminación de restos será de cuenta y riego del vecino al que se le asigna.*

Quinto.- *Los adjudicatarios de los lotes habrán proceder a la corta, a retirada de la leña y a la eliminación de sobrantes cuando así se le comunique y en el tiempo que se le determine para ello, bien el ayuntamiento o por el agente forestal, y habrán de cumplir con cuantas instrucciones al respecto reciban desde ayuntamiento o del agente forestal."*

Vistas las intervenciones de los portavoces de los Grupos políticos en las que, D. M^a Pilar Duque, por el grupo popular, manifiesta que poco más tiene que decir y que le gusta que se efectúe el reparto de leña porque ya ha habido un año que no se ha hecho y, D. Miguel Angel Carreño, por el grupo Ciudadanos, expresa que se haga cuenta antes en orden a que se pueda aprovechar el ganado de las hojas.

Vista la intervención de D. Benjamin Nieto Plaza, presidente de la comisión informativa, quien manifiesta que en el informe de la comisión queda pendiente la fijación del periodo para apuntarse los vecinos interesados y propone que éste sea del 14 al 30 de septiembre.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad, se presta conformidad al dictamen de la Comisión informativa adoptándose el acuerdo propuesto y fijando como periodo para apuntarse los vecinos interesados el comprendido del 14 al 30 de septiembre.

5.- SOLICITUDES ADJUDICACION PARCELAS DEHESA.- Tras la lectura de dictamen de la Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Montes, del contenido siguiente:

"Por la Presidencia de la comisión se expone que D^a Elvira De Miguel y D. José Antonio Patón han solicitado se le adjudique parcela de la Dehesa, ante lo cual realizadas las gestiones oportunas D. Juan José Carreño, adjudicatario de varias parcelas cede dos de ellas para su adjudicación a los solicitantes.

Ante esto, y como quiera que se viene adjudicando a cada solicitante parcela en cada una de las dos zonas en que se dividen (carretera Robleda y Lazareto viejo), tras un cambio de impresiones por los miembros de la comisión por unanimidad, se acuerda emitir el siguiente

DICTAMEN

Informar favorablemente la asignación de las parcelas a los solicitantes y propone la adopción del acuerdo siguiente:

Primero.- Se adjudique para el presente año las parcelas de la dehesa, números 25 y 27, zona carretera de Robleda, a D. Juan Antonio Patón y a D^a Elvira de Miguel. La asignación de cada una de ellas a los solicitantes se hará por sorteo.

Segundo.-Que en el próximo ejercicio se le adjudiquen a estos mismos solicitantes otras dos parcelas de la dehesa, zona el lazareto viejo.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

Abierto el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos políticos en el que todos ellos se limitan a manifestar su apoyo al dictamen emitido, se pasa a la votación de asunto y, por unanimidad, se acuerda prestar conformidad al acuerdo anterior propuesto por la Comisión informativa.

6.- DACION DE CUENTAS DE GESTIONES REALIZADAS EN LA DIPUTACION PROVINCIAL.- En este punto, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la visita institucional realizada por el equipo de gobierno municipal a la Diputación provincial, el día 27 de agosto, visita esta concertada desde hace bastante tiempo.

Tras expresar el Sr. Alcalde que fueron recibidos cordialmente por el Sr. Presidente y por el Diputado Delegado de Asistencia a Municipios, pasa a detallar las cuestiones que se le plantearon:

- **Irueña.**- Tema prioritario, se quería conocer la disposición de colaboración en el Proyecto de actuaciones en el castro de Irueña. Los responsables provinciales no conocían el proyecto, se les explicó en que consistía y se le entregó un cd del mismo.

La posición que transmitieron los representantes provinciales es la de colaboración de la Entidad provincial, dentro de sus posibilidad, en la obra que se pretende, importante para la zona y no sólo para Fuenteguinaldo.

En este mismo orden de cosas, se le avanza la posibilidad del establecimiento de un museo arqueológico municipal para guarda y custodia de los hallazgos y, a la vez, sea también aula interpretativa, museo que en el proyecto de actuaciones elaborado por la Junta de Castilla y León no se contempla y, que los propios representantes provinciales ven como una buena idea y podría ir como anexo al proyecto de actuaciones citadas, para que así dirigir las posibles aportaciones a un sólo proyecto y no a varios.

El Presidente de la Diputación y el Delegado provincial manifestaron a los representantes municipales que iban a estudiar el tema y quedaron en trasladarlo a Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

- **Arreglo Carretera de Ituero.**- Asunto éste que como está incluido en el orden del día no pasa a desarrollar

- **Normas Urbanísticas Municipales.**- Se le planteó este asunto a los responsables provinciales porque este Municipio de Fuenteguinaldo se rige urbanísticamente por el Proyecto de Delimitación de Suelo, del año 1980, y está obsoleto y es de gran importancia el dotarse con normas urbanísticas municipales para que, de entre otros asuntos, regularizar situaciones urbanísticas actuales.

- **Plan Informático Municipal.**- Como este tema forma parte de los puntos del orden del día se desarrollará cuando se delibere sobre el mismo.

Finalizó la entrevista invitando al Presidente de la Diputación provincial a que haga una visita institucional a Fuenteguinaldo y éste tomo nota.

Por otra parte, añade el Sr. Alcalde que ese mismo día se aprovechó para visitar al Sr. Subdelegado del Gobierno y dialogar sobre el tema de los festejos taurinos. Tras ser recibido por el Sr. Subdelegado se mantuvo una entrevista cordial, entrevista en la que el señor Subdelegado transmitió tranquilidad a D. Benjamín Nieto, en su condición de Presidente de los festejos taurinos, ante las circunstancias acaecidas en el desarrollo de algunos de ellos, y nos dijo que nos tendría al corriente.

7.- ADQUISICIÓN COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2016 DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL ARREGLO DE LA CARRETERA A ITUERO.- Seguidamente el Secretario, de orden de la presidencia, procede a dar lectura de la propuesta que al respecto tiene formulada la Alcaldía y que tiene el tenor literal siguiente:

"Propuesta de la Alcaldía sobre mejora y acondicionamiento del CN207 Fuenteguinaldo-Ituero de Azaba.-

Antecedentes.-

Dada la importancia que para la Comarca tiene esta vía de comunicación al enlazar las Subcomarcas del Rebollar y La Azaba. Así como constituir el eje básico que vertebra los municipios integrantes de la Zona Básica de Salud de Fuenteguinaldo y el CRA Fuenteguinaldo-Azaba, este Ayuntamiento ha intentado desde hace tiempo, promover su ensanche, reparación y mantenimiento a través de su integración en la red provincial de carreteras.

Así el Pleno de 22 de marzo de 1996 acuerda por unanimidad "la cesión del CV Fuenteguinaldo-Ituero de Azaba a la Diputación de Salamanca, para que integrándose en la red viaria provincial, sea esta institución quien proceda a su reparación y mantenimiento, con el fin de que tal vía pueda continuar uniendo a los vecinos de estas amplias Subcomarcas de suroeste de la provincia".

El Pleno Extraordinaria de 31 de marzo de 2006, vista la propuesta de la Excm. Diputación de Salamanca, como consecuencia de la aprobación provisional del proyecto del plan provincial de carreteras 2006-2015, acuerda por unanimidad "Reiterar el acuerdo del Plano de este Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 1996 y en consecuencia, dar su conformidad y aprobar la transferencia de titularidad a la Diputación de Salamanca de la carretera DSA-372 Fuenteguinaldo a Ituero de Azaba en el tramo SA-200 a Fuenteguinaldo con inicio en la intersección DSA-360 y final en el término de Fuenteguinaldo con una longitud de 3,2 KM.

Estado Actual.-

La realidad, sin embargo, es que a día de hoy esta importante vía de comunicación sigue en su estado de abandono y progresivo deterioro, impropio del siglo XXI. Su estrechez, irregularidad, baches, ausencia de arcén, invasión de zarzas... hacen que el transitar por ella sea un suplicio y una arriesgada aventura.

Por ello en la visita institucional que el equipo de gobierno municipal realiza el pasado 27 de agosto a la Diputación Provincial se plante, entre otros, el tema que nos ocupa.

El SR. Presidente de la Diputación comparte el planteamiento del Ayuntamiento y manifiesta su interés por dar una solución satisfactoria. A tal efecto se compromete a llevar a cabo una adecuada reparación y mejora de dicha vía, con una fuerte inversión, siempre que los Ayuntamientos afectados directamente y/o la Mancomunidad en la que se integran aporten una cantidad, estimada en torno a los 25.000,00€, que serviría sobre todo para justificar la inversión de la diputación. Cumplida esta premisa, se firmaría un convenio Diputación-Ayuntamientos y las obras podrías comenzar la próxima primavera.

Ante este planteamiento, el Alcalde manifiesta que hará las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Ituero de Azaba y la Mancomunidad, para entre todos hacer el esfuerzo de aportar la citada cantidad y así posibilitar que esta importante obra se lleve a cabo.

Posteriormente el martes, 1 de septiembre, en ciudad Rodrigo, se celebra una reunión entre el Diputado de la Zona y Delegado de Asistencia a Municipios y los Alcaldes de Ituero de Azaba y Fuenteguinaldo (El Presidente de la Mancomunidad no puede asistir por asuntos personales) en la que se ratifica la posición alcanzada con el Presidente de la Diputación y se matizan algunas cuestiones. Así se considera aceptable, dado el avanzado estado de ejecución del presupuesto, que sea suficiente el compromiso firme de los Ayuntamientos y/o Mancomunidad de consignar en el presupuesto de 2016 la cantidad que cada Entidad aporte, estimándose que bien pudiera establecerse, a título indicativo, el siguiente reparto:

Ayuntamiento de Fuenteguinaldo: 10.000,00€

Ayuntamiento de Ituero de Azaba: 5000,00€

Mancomunidad "Alto Agueda": 10.000,00€

Finalmente , el 4 de septiembre en la sesión extraordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad y fuera del Orden del día, su Presidente plantea este asunto haciendo una breve exposición que completa el Alcalde de Fuenteguinaldo. Se produce un debate entre los asistentes con posturas diversas posponiendo la decisión definitiva para una próxima Asamblea.

Por lo expuesto, esta alcaldía somete al Pleno para su aprobación, si los estima oportuno, la siguiente

PROPUESTA:

1º.- Adoptar el compromiso firme de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio crédito por importe de diez mil (10.000,00) euros como aportación de este Ayuntamiento a la obra antes citada y en las condiciones señaladas.

2º.-Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para firmar, en nombre del Ayuntamiento, el mencionado convenio y cuantos documentos procedan para la efectividad de la repetida obra.

Seguidamente, previo el oportuno turno de intervenciones de los señores portavoces de los grupos políticos en el que. tanto el grupo popular, como el grupo ciudadanos y el grupo socialista, manifiestan su total acuerdo y apoyo a la propuesta formulada, sometida la misma a votación por unanimidad se aprobó la propuesta de la Alcaldía."

8.- ADHESION AL PLAN INFORMATICO MUNICIPAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.- Se inicia la deliberación de este punto con la lectura por el secretario, de orden del Presidente, de la propuesta que la Alcaldía tiene formulada al respecto, que literalmente dice:

"Propuesta de la Alcaldía sobre adhesión al Plan Informático Municipal (PIM) de la Diputación Provincial En la actualidad la contabilidad municipal, que solo cabe llevarla a través de medios informáticos, utiliza el programa y soporte informáticos facilitados, mediante el oportuno contrato, por una empresa privada (El Secretario, S.L.) que así mismo proporciona la asistencia técnica.

Este servicio es ofertado también por la Diputación Provincial y con relación al anterior considero que ofrece las siguientes ventajas:

1ª.- La Diputación presta el servicio de forma gratuita a los Ayuntamientos de la Provincia. El Ayuntamiento se ahorra el importe que ahora paga a la empresa privada, en torno a 800,00 € al año.

2ª.- La aplicación de la contabilidad (Wintask Sical 2015) que facilita la Diputación es suministrada por una empresa de servicios de mayor capacidad técnica, con mayores medios materiales y humanos que El Secretario, por lo que en buena lógica, el servicio y la asistencia técnica que se reciban deben ser mejores.

A esto se añade una cuestión de principios, el mantener en el ámbito público un área tan sensible como esta.

Por todo ello, esta Alcaldía eleva al Pleno para su aprobación, si lo considera oportuno, la siguiente

Propuesta:

1º.- Solicitar de la Diputación Provincial la adhesión de este ayuntamiento al Plan Informático Municipal. Dicha adhesión tendría efectos a partir del 1 de Enero de 2016.

2º.- Comunicar el contenido de este acuerdo tanto a la Diputación Provincial, como a El Secretario."

Abierto el turno de intervenciones de los portavoces, todos ellos manifiestan que nada más tienen que añadir y, acto seguido, la Presidencia sometió el asunto a votación y, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía, por unanimidad se acordó:

Primero.- Solicitar de la Diputación Provincial la adhesión de este ayuntamiento al Plan Informático Municipal. Dicha adhesión tendría efectos a partir del 1 de Enero de 2016

Segundo.- Comunicar el contenido de este acuerdo tanto a la Diputación Provincial, como a El Secretario.

9.- FINANCIACION, SI PROCEDE, DE LOS LIBROS DE TEXTOS A LOS ALUMNOS DE INFANTIL.-Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se pasa a dar lectura a la propuesta que tiene formulada la Alcaldía al respecto que es como sigue:

"Subvención libros de texto para educación infantil.

Los grupos políticos que conforman el actual equipo de gobierno municipal, en sus programas electorales se comprometían de forma explícita a prestar un apoyo decidido a la educación y a la cultura, convencidos que el dinero mejor empleado es el que se destina a estos fines; a la vez que facilitar el acceso de todos a la educación en condiciones de igualdad es principio básico que los poderes públicos deben garantizar.

Aunque el actual presupuesto municipal, heredado de La anterior Corporación no contempla una aplicación presupuestaria específica a esta finalidad, parece oportuno desde el primer momento destinar un pequeño fondo de 200,00 € para cofinanciar los libros de texto de los niños de Fuenteguinaldo, que acceden por primera vez a la escuela.

Es una cantidad pequeña, casi simbólica, pero que tiene el valor de un gesto inicial y que abre una nueva línea de actuación del ayuntamiento, cuyo propósito es incrementar en los próximos años.

Dado que la aplicación práctica de esta ayuda, por premura de tiempo, no se ha desarrollado por el Ayuntamiento, parece aconsejable poner esa cantidad a disposición de la Dirección del Centro Escolar y que ella misma o a través del Consejo Escolar determinen las bases y criterios concretos para su reparto a los posibles beneficiarios.

Por ello, esta Alcaldía propone la Pleno, para su aprobación, si lo considera oportuno, la siguiente:

Propuesta:

1º.- Conceder una ayuda por importe de 200,00 € para financiar la adquisición de libros de texto de los niños/as de Fuenteguinaldo que acceden por primera vez a la escuela.

2º.- Delegar en la Dirección del Centro el establecimiento de los criterios de reparto.

3º.- Si quedase algún remanente, facultar a la Dirección del Centro para que pueda aplicarlo a otras necesidades educativas.

4º.- Antes de finalizar el año se deberá justificar ante el Ayuntamiento, el destino dado a esta ayuda."

Tras la lectura se abre el turno de intervenciones, turno del que únicamente hace uso D^a M^a Pilar Duque que manifiesta su apoyo a la propuesta.

Seguidamente, el Presidente somete el asunto a votación y por unanimidad de los seis miembros presentes, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía se adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.- Conceder una ayuda por importe de 200,00 € para financiar la adquisición de libros de texto de los niños/as de Fuenteguinaldo que acceden por primera vez a la escuela.

Segundo .- Delegar en la Dirección del Centro el establecimiento de los criterios de reparto.

Tercero.- Si quedase algún remanente, facultar a la Dirección del Centro para que pueda aplicarlo a otras necesidades educativas.

Cuarto.- Antes de finalizar el año se deberá justificar ante el Ayuntamiento, el destino dado a esta ayuda."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veinte horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario, doy fe.